GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 318

N° Int.: 12723787 OVALLE, 13/03/2020

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Amelin PAUL de nacionalidad HAITIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Amelin PAUL de nacionalidad HAITIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador FRANCISCO ANDRES IBARRA LOPEZ.

FECHA INICIO: 13/03/2020 FECHA VENCIMIENTO: 13/07/2020

PROVIN

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR OVALLE IVÁN ESPINOZA BARDAVID
CHILEGBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REIA/CHVV [701],13/03/2020

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior - Policía de Investigaciones

- Archivo